

NOTA VERBAL

Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, Margaret J. Anstee, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y Oldrich Haselman, Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, saludan muy atentamente a Vuestra Excelencia y tienen el honor de poner en su conocimiento las medidas que, hasta el día de hoy, han tomado conjuntamente a fin de brindar la mayor ayuda humanitaria y protección posibles a las personas que actualmente se encuentran refugiadas.

Todas las gestiones efectuadas a fin de cumplir con el objetivo arriba mencionado, aunque complejas y muy extensas, han dado como fruto la creación de un mecanismo que permitirá llevar a cabo los compromisos contraídos por el Gobierno de Chile en este sentido, el que ha expresado públicamente su deseo de cumplir con ellos.

Se acompaña a la presente nota para mayor información de Vuestra Excelencia, una síntesis cronológica de las principales medidas adoptadas por las personas arriba referidas, a fin de dar la mejor solución posible a los problemas surgidos a raíz de los sucesos acaecidos ultimamente en Chile.

Enrique Iglesias, Margaret J. Anstee y Oldrich Haselman, aprovechan esta ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Santiago, 2 de octubre de 1973.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Enrique Iglesias.

FECHA	10-10-73-
NUMERO	617.
CARPETA	18.

ANEXO

- 1) El 13 de septiembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Principe Sadruddin Aga Khan, cablegrafió al Ministro de Relaciones Exteriores solicitándole que el Gobierno de Chile diera cumplimiento a los compromisos contraídos por éste, contemplados en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. El Ministro de Relaciones dió respuesta al cable en referencia el 16 de septiembre, dando las más absolutas seguridades de que cumpliría con dichos compromisos.
- 2) Posteriormente, el 18 de septiembre, el Secretario Ejecutivo de CEPAL y la Representante Residente del PNUD, visitaron al Ministro de Relaciones Exteriores y dentro del contexto de los asuntos tratados que interesaban a Naciones Unidas, le expresaron la esperanza de que el Gobierno tomara de inmediato las medidas necesarias para dar cumplimiento efectivo y ágil a dichos compromisos.
- 3) El 20 de septiembre llegó al país el señor Oldrich Haselman, Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de inmediato se procedió a sostener una reunión con el Asesor Político del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4) El 21 de septiembre, el Secretario Ejecutivo de CEPAL, la Representante Residente del PNUD y el Representante Regional del ACNUR, presentaron al Ministro de Relaciones Exteriores un Aide-Mémoire sobre la situación de los refugiados, sugiriendo al mismo tiempo algunas soluciones para resolver los problemas existentes. Sometieron también a la consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, el borrador de un comunicado para ser dado a la publicidad por el Gobierno de Chile. Ante esto, el señor Ministro solicitó un lapso de 24 horas para discutir las proposiciones arriba mencionadas. Las negociaciones relacionadas con lo anteriormente expuesto continuaron en forma intensa con el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el fin de semana del 22 y 23 de septiembre.

5) En una reunión sostenida posteriormente con el Ministro de Relaciones Exteriores, el 24 de septiembre, se aprobó una versión corregida del comunicado anteriormente mencionado, el cual fué emitido oficialmente por el Gobierno. Dicho comunicado vino a reiterar las seguridades que el Gobierno ya había ofrecido y al mismo tiempo a dar acogida por parte de las autoridades nacionales a la asistencia que prestaría el Alto Comisionado para los Refugiados. Asimismo, dió origen a la creación de un Comité Nacional para la Ayuda de los Refugiados, el cual cuenta con la colaboración de todas las Iglesias en Chile, así como con la de otras Organizaciones Voluntarias.

6) En consideración a lo anteriormente expuesto, se procedió a planificar y desarrollar el mecanismo y los procedimientos adecuados para llevar a cabo en forma efectiva los acuerdos a que se había llegado con el Gobierno. Esto se hizo a través de una reunión de trabajo sostenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 25 de septiembre, a la cual asistieron los Representantes del ACNUR, CEPAL, PNUD, del Comité Nacional para la Ayuda de los Refugiados, recientemente creado, y de la Cruz Roja Internacional. Estos acuerdos fueron avalados en una reunión sostenida posteriormente el 27 de septiembre con el Ministro del Interior, a la cual asistieron todos los Representantes arriba mencionados y que en dicha oportunidad contó también con la representación de la Cruz Roja Chilena.

7) Como resultado de la reunión mencionada en el punto anterior, el Ministro del Interior y el Comité Nacional emitieron respectivamente comunicados sobre esta materia. En el comunicado emitido por el Comité Nacional, éste proporcionó una relación más detallada de los acuerdos que se alcanzaron. Estos acuerdos contemplan la instalación de un total de 26 Centros de Atención para los Refugiados en el país, de los cuales 15 se encontrarán ubicados en Santiago y 11 en diferentes Provincias. En estos Centros, los refugiados

recibirán ayuda para ordenar su documentación y para trasladarse a otros países, si los refugiados o los Gobiernos correspondientes así lo desearan. Asimismo, se proporcionará a los refugiados asistencia legal, en los casos que fuera necesario hacerlo. Igualmente, se les facilitará albergues seguros, debidamente garantizados por el Gobierno, para aquellos que se encuentran sin hogar o en una situación difícil. Este punto, que obviamente ha sido merecedor de un estudio más detenido y que, se entiende, será motivo de un nuevo comunicado, a ser emitido oficialmente por el Gobierno a corto plazo.

8) Los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior han nombrado funcionarios de alto nivel como coordinadores, para que trabajen en estrecho contacto con el Comité Nacional para la Ayuda de los Refugiados y el Alto Comisionado, a fin de facilitar y asegurar el buen funcionamiento de los acuerdos tomados.

9) Durante el curso de las negociaciones mencionadas anteriormente, el Representante Regional del ACNUR y la Representante Residente del PNUD, sostuvieron varias reuniones con los Representantes de todas las Iglesias en Chile. El Cardenal Primado de Chile fué visitado por la Representante Residente del PNUD el 26 de septiembre y por el Representante Regional del ACNUR el 27 del mismo mes. Asimismo, el 17 de septiembre, el Secretario Ejecutivo de CEPAL y la Representante Residente del PNUD, visitaron al Nuncio Apostólico quien, posteriormente, el 26 de septiembre fué visitado nuevamente por la Representante Residente del PNUD y por el Representante Regional del ACNUR. A petición del Nuncio Apostólico, el mismo día 26 de septiembre, el Representante Regional del Alto Comisionado, acompañado por la Representante Residente del PNUD, se dirigieron a todos los Jefes de las Misiones Diplomáticas en Chile a fin de informarles de las gestiones y medidas que se habían tomado en relación a la situación ya referida. Asimismo

PRESENTACIÓN CREDENCIALES DIA 27

se han sostenido diariamente reuniones con los Embajadores que han expresado un interés especial en esta materia y también con Representantes de la Cruz Roja y del Comité Internacional para las Migraciones Europeas.

10) A fin de mitigar las inquietudes de los refugiados, mientras se hacían los arreglos necesarios para efectuar las negociaciones correspondientes, se instaló el 19 de septiembre un Centro de Atención para los refugiados en la Oficina del PNUD, de carácter provisorio, compuesto por funcionarios voluntarios del PNUD, CEPAL y Agencias Especializadas de Naciones Unidas, el cual funcionó durante 12 horas diarias, dentro de lo que las horas contempladas por el toque de queda permitía hacerlo, incluyendo Sábados y Domingos. En un lapso de 10 días, 700 refugiados acudieron a la Oficina del PNUD; se registraron y tomaron datos y detalles de sus problemas y necesidades a 537 de ellos. Este procedimiento está siendo llevado a cabo en la actualidad por el Comité Nacional y sus Centros.

11) En orden a facilitar el trabajo de este nuevo sistema y de proveer amparo internacional, se sostuvo una reunión con todos los Jefes de las Agencias Especializadas de Naciones Unidas el 28 de septiembre, presidida por el Secretario Ejecutivo de CEPAL, en la cual se acordó crear un Cuerpo de Voluntarios integrado por funcionarios internacionales de Naciones Unidas, el PNUD y las Agencias Especializadas. El Sábado 29 de septiembre, dicho Cuerpo de Voluntarios, que está compuesto por cerca de 30 personas, sostuvo su primera reunión iniciando de inmediato las funciones tendientes a hacer posible la ejecución de los acuerdos tomados en dicha reunión. Se acordó destacar una persona en cada Centro de Atención, incluyendo aquellos ubicados en Provincias, que serán atendidos, donde sea posible, por personal de proyectos del PNUD en el área. Hay también una Central de Operaciones instalada en la

oficina del PNUD para coordinar el trabajo. Desde el 30 de septiembre, cerca de 12 Centros de Atención y un albergue, empezaron a funcionar en Santiago. Más de 600 refugiados ya han sido registrados en estos Centros y 180 han sido acomodados en el albergue. Se espera que el número de refugiados atendidos, aumente considerablemente en los próximos días.

12) La ayuda proporcionada por el ACNUR se ha visto reforzada con la llegada del Embajador Francisco Urrutia, Consultor del Alto Comisionado. Asimismo, se espera la pronta llegada al país de otros funcionarios de alto nivel del ACNUR, que prestarán también su colaboración en esta tarea.

13) Una petición oficial del Gobierno de Chile para obtener ayuda material del ACNUR fué formulada cablegráficamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y se espera obtener próximamente un pronunciamiento del ACNUR sobre esta solicitud de ayuda.

14) Al mismo tiempo, el PNUD ha preparado una solicitud de ayuda al Programa Mundial de Alimentos, a fin de obtener alimentos para cerca de 3.000 personas por un período de tres meses. El Ministerio de Relaciones Exteriores se ha comprometido a presentar oficialmente dicha petición inmediatamente, la que se entiende encontrará una buena acogida.

15) El Comité de Damas de las Naciones Unidas se ha estado preocupando de recolectar frazadas, medicinas y alimentos de emergencia para los refugiados.